

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 8 de octubre de 2019

P.I.E. N° 336/2019-2020



Señor

Dr. José Antonio Revilla Martínez

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Sucre.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Giovani Carlo Ayllón, para que el Señor Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

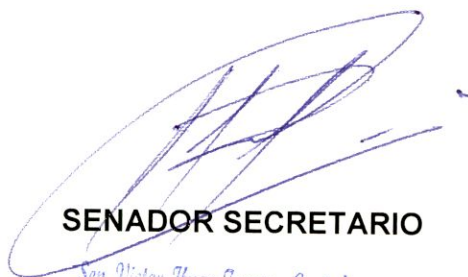
“1. Informe de forma documentada y detallada, cuántas audiencias fueron suspendidas y sus motivos por el Tribunal de Sentencia Penal 1° de Partido del Trabajo y Seguridad Social y de Sentencia Penal de Caranavi, compuesto por los jueces actuales, Dra. María Inés Callejas Quintana, Dr. Eduardo Quispe Copa y Dr. Israel Corsino Peredo Guerrero, en contra del Sr. Willams Vilca Bello que se encuentra con detención preventiva.--- 2. Informe de forma documentada y detallada, cuántas audiencias fueron suspendidas y sus motivos por el Tribunal de Sentencia Penal 1° de Partido del Trabajo y Seguridad Social y de Sentencia Penal de Caranavi, compuesto por los jueces actuales, Dra. María Inés Callejas Quintana, Dr. Eduardo Quispe Copa y Dr. Israel Corsino Peredo Guerrero, en contra del Sr. Teodoro Cossio Morales que se encuentra con detención preventiva.-- 3. Informe de forma documentada y detallada, cuántas audiencias fueron suspendidas y sus motivos por el Tribunal de Sentencia Penal 1° de Partido del Trabajo y Seguridad Social y de Sentencia Penal de Caranavi, compuesto por los jueces actuales, Dra. María Inés Callejas Quintana, Dr. Eduardo Quispe Copa y Dr. Israel Corsino Peredo Guerrero, en contra del Sr. Hugo Valencia que se encuentra con detención preventiva.--- 4. Informe de forma documentada y detallada, cuántas audiencias fueron suspendidas y sus motivos por el Tribunal de Sentencia Penal 1° de Partido del Trabajo y Seguridad Social y de Sentencia Penal de Caranavi, compuesto por los jueces actuales, Dra. María Inés Callejas Quintana, Dr. Eduardo Quispe Copa y Dr. Israel Corsino Peredo Guerrero, en contra del Sr. Julio Moreno Racua que se encuentra con detención preventiva.--- 5. Informe de forma documentada y detallada cuántas, audiencias fueron suspendidas y sus motivos por el Tribunal de Sentencia Penal 1° de Partido del Trabajo y Seguridad Social y de Sentencia Penal de Caranavi, compuesto por los jueces actuales, Dra. María Inés Callejas Quintana, Dr. Eduardo Quispe Copa y Dr. Israel Corsino Peredo Guerrero, en contra del Sr. Max Blanco Espinoza que se encuentra con detención preventiva.--- 6.

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

Informe de forma documentada y detallada, cuántas audiencias fueron suspendidas y sus motivos por el Tribunal de Sentencia Penal 1º de Partido del Trabajo y Seguridad Social y de Sentencia Penal de Caranavi, compuesto por los jueces actuales, Dra. María Inés Callejas Quintana, Dr. Eduardo Quispe Copa y Dr. Isrrael Corsino Peredo Guerrero, en contra del Sr. Celestino Poma que se encuentra con detención preventiva.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

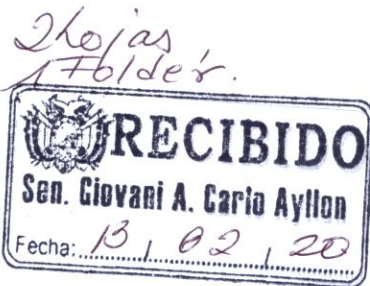

Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia

Órgano Judicial



Presidencia

Sucre, 7 de febrero de 2020
CITE.STRIA.GRAL Nº 046/2020

Señora:

Sen. Mónica Eva Copa Murga

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz.-

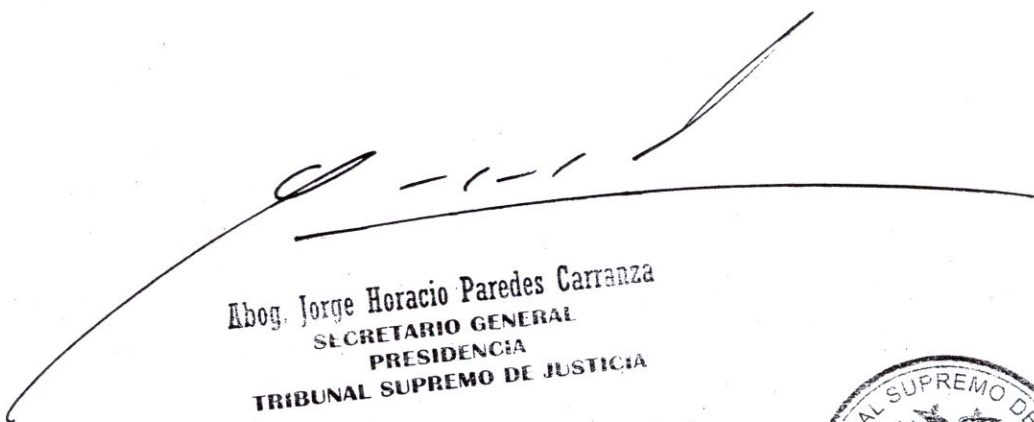
Ref.: Remite informe PIE Nº 336/2019-2020

De mi mayor consideración:

En atención a lo peticionado en la nota de referencia, por instrucciones de la Señora Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, María Cristina Díaz Sosa, adjunto a la presente el informe enviado a Presidencia de este Alto Tribunal, por el Presidente del Tribunal Departamental de La Paz, Dr. Grover Jhonn Cori Paz, para los fines que en derecho correspondan.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.


Abog. Jorge Horacio Paredes Carranza
SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

JHPC/cacm
C.c. Arch
Adjunto/Lo indicado



ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA A PIE N° 336/2019-2020

En fecha jueves 13 de febrero de 2020, se entregó en las oficinas del Senador Peticionario, Giovanni Carlo Ayllón, la respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 336/2019-2020, el anexo que se detalla a continuación:

- **Un folder (Original).**

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia del folder señalado.


ENTREGUÉ CONFORME
Lic. Henry Castillo Ramírez

